

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
36	1980	06/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN HERRERA

RUT EMPRESA: 10723410-1

REGIÓN: 0013

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: PJE COPO DE NIEVE

N°: 3741

FONO: 6417190

CIUDAD:

EMAIL: wivi_truck@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LOPINTO

ROTA A RECORRER: 5 NORTE - C386 - 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2050 Fecha Aprox. Viaje: 08/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PZ3839 SemiRemolque ▶ JK6963 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4:50	8:0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4	8	8						
DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1:30	1:30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE OTORGA ESTE PERMISO A SOLICITUD DEL REPRESENTANTE; DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/01/2011 FECHA HASTA ▶ 17/01/2011

COD_AUTENTIF.62201117-01-2011 - 3929-2010-080243441

Marco Delgado
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

Hugo Hernandez Peñaloza
HUGO HERMANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARMAGOTIA
Firma jefe Depto. Pesaje